

**ANUNCIO de 24 de abril de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Malpartida de Plasencia.**

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del Deslinde de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de San Polo", en todo su recorrido, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el que se modifica el anterior

Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia dará comienzo a las 11,30 horas del día 30 de junio de 2003, en la confluencia del Cordel del Valle y la Cañada Real San Polo y la carretera Ex - 108.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la Representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 24 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE SAN POLO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MALPARTIDA DE PLASENCIA"**

POLIGONO/PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCION	POBLACION
89/43	ALMENDRAL TEJEDA JUAN	CL/ JIMENEZ FDEZ, 19	MALPARTIDA DE PLASENCIA
84/1-3 89/48-49	DELGADO SILOS ANTOLINA	PZ/ SOSA, 1	PLASENCIA
89/47	FERNANDEZ FERNANDEZ PASTOR MANUEL	MN/ MUNICIPIO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
89/39	GARCIA VIVAS SATURIO	MN/ MUNICIPIO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
89/41	GONZALEZ ALONSO MANUEL	CL/ TRUJILLO, 7	PLASENCIA
89/45	MALPLAMUR SA	MN/ MUNICIPIO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
89/42	MANZANARES SERRANO JUAN RAMON	CL/ PIZARRO, 6	DESCONOCIDO
89/46	MIGUEL PULIDO ELADIO	CL/ NUEVA, 19	PLASENCIA
89/40	PEREIRA MARTIN DIONISIO	MN/ MUNICIPIO	MALPARTIDA DE PLASENCIA
89/44	TOME SANCHEZ FRANCISCO	AV/ PLASENCIA, 44	MALPARTIDA DE PLASENCIA

**ANUNCIO de 24 de abril de 2003, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Malpartida de Plasencia.**

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del Deslinde de la Vía Pecuaria denominada

"Cordel del Valle", en todo su recorrido, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001 de 5 de noviembre por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,30 horas del día 2 de julio de 2003, en la confluencia de la carretera de Gargüera con el Cordel del Valle a la altura del refugio ganadero.